



Consejo de Ministros

Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia por casi 70 millones de euros para hacer frente a los efectos económicos y sociales de la erupción volcánica en La Palma

26 de octubre de 2021.- El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia por cerca de 70 millones de euros para financiar medidas adoptadas para mitigar los efectos económicos y sociales de la erupción volcánica en La Palma.

En primer lugar, se ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 63 millones de euros, y la concesión de un crédito extraordinario en el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Economía Social por esa misma cuantía, con el objeto de financiar el Plan Extraordinario de Empleo y Formación que se ha aprobado para hacer frente a las consecuencias de la erupción volcánica en la isla de La Palma.

Ese plan se encuentra regulado en el Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, y contempla un convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma de Canarias, que establecerá el periodo de ejecución e instrumentará las medidas a desarrollar, que serán ayudas que se concederán de forma directa a beneficiarios, que podrán ser personas físicas o jurídicas, o las Administraciones Públicas competentes en la isla.

El citado Real Decreto-ley fue la norma que se aprobó de medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma.

El Consejo de Ministros también ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 6.790.490,04 euros y la concesión de un crédito extraordinario en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para financiar la concesión directa de una subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias con el fin de que instrumente, en materia agraria y pesquera, las ayudas también contenidas en el Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre.

Entre otras medidas, los artículos 38 a 40 de ese texto legal recogen ayudas directas destinadas a los sectores agrario y pesquero, a conceder por el Gobierno de Canarias. El volumen total de las decisiones contempladas para el año 2021 ascienden a 18.833.060 euros, cifra que se financiará, además de con la aplicación del Fondo de Contingencia, con partidas presupuestarias disponibles en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por valor de 12.042.650,96 euros.

En particular, para este año el Real Decreto-ley contempla ayudas directas para la compensación de los perjuicios producidos a titulares de explotaciones agrarias, ayudas directas para la compensación de los perjuicios producidos a armadores y tripulantes y actuaciones en daños en infraestructuras, a las que se sumarán ayudas a la financiación de avales en 2022 por valor de dos millones de euros.